



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0010480/2010

Córdoba, 2^a de Agosto de 2010.

VISTO:

La nota presentada por los Sr. Dr. Adalberto Eduardo Robles (Director General) solicitando el reconocimiento de la Clínica Privada FUSAVIM, como Centro Formador del Curso de Año Pre-Post Básico en Clínica Médica, y

CONSIDERANDO:

- Que el objetivo de la actividad procura un entrenamiento en Clínica Médica con un enfoque integral del paciente y estará a cargo del Sr. Dr. Adalberto Eduardo Robles.
- El visto bueno del señor Sub-Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Federico Buonanotte,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Reconocer a la **Clínica Privada FUSAVIM**, como Centro Formador en **Año Pre- Post Básico en Clínica Médica**, entrenamiento que estará a cargo del Sr. **Dr. Adalberto Eduardo Robles**, autorizar dicha asignación por el término de un (un) año.

Art.2º) Dejar constancia que el Centro reconocido por el artículo precedente, deberá iniciarse en el **año lectivo 2011** y ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes en la Secretaría de Graduados.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.



Prof. CARLES TABOZZI CARALISO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
cformador.mf.lch

2578